

nominal a 1,50 Euros de las acciones números 1 al 26.600, ambos inclusive, por un importe total de 119.969,22 Euros. La finalidad de la reducción de capital es establecer el valor nominal de todas las acciones en 1,50 Euros y la devolución de aportaciones a los accionistas por un total de 120.239,28 Euros. El plazo para la ejecución de los acuerdos tomados finalizará el 31 de Marzo de 2.009.

Egues (Navarra), 30 de octubre de 2008.—El Administrador Unico, Pedro Ojer Mondela.—66.801.

COMPañÍA GENERAL DE CAMPANAS EXTRACTORAS, S. L.

(Sociedad absorbente)

INOXPAN, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 30 de junio de 2008, los socios de la sociedad absorbente y el accionista único de la sociedad absorbida, han acordado la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Inoxpan, Sociedad Anónima», unipersonal», por parte de «Compañía General de Campanas Extractoras, Sociedad Limitada», con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la sociedad absorbente.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de los socios/accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Argentona (Barcelona), 30 de junio de 2008.—Ignacio Corbera Dale, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de las sociedades intervinientes en la fusión.—67.959. 2.ª 27-11-2008

COMPañÍA GENERAL DE ESPECIALIDADES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Convoca a sus accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el día 29 de diciembre a las nueve horas en primera convocatoria y a las nueve y media en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en Vall-llobrega, Polígono Industrial 3, parcelas 1-2, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de cargos.

Segundo.—Modificaciones estatutarias del órgano de administración, en su caso.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita la documentación que contiene los asuntos que van a ser sometidos a aprobación de dicha junta.

Vall-llobrega, 20 de noviembre de 2008.—Consejera Delegada del Consejo de Administración, Rosa Gemma Galindo Roura.—68.731.

COMPañÍA GENERAL DE MANUTENCIÓN, S. A.

Junta general extraordinaria

De conformidad con lo previsto en el artículo 21 de los Estatutos Sociales, se convoca Junta General Extraordinaria de la Compañía, que se celebrará en el domicilio social, sito en Lliça de Vall, calle Industria, s/n, el 15 de diciembre de 2008, a las dieciocho horas 30 minutos, en primera convocatoria, y en caso de no existir quórum suficiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el 16 de diciembre de 2008, con el siguiente

Orden del Día

Primero.—Examen y aprobación del nombramiento de los auditores de la Sociedad.

Segundo.—Examen y aprobación del cambio de Órgano de Administración de la sociedad de Consejo de Administración a Administrador único o varios solidarios y consiguiente modificación de los artículos 16 y 28 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Examen y aprobación del cese del Consejo de Administración y nombramiento de dos Administradores solidarios. Remuneración de los mismos. Modificación del artículo 31 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Examen y aprobación de la nueva tabla de remuneración variable del personal de la sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se informa a los señores accionistas de su derecho, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe social de la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Lliça de Vall, 25 de noviembre de 2008.—El Consejero Delegado, Antonio Escamilla González.—68.708.

CONSTRUCCIONES BENTA, S. A.

Comunica que la Junta General celebrada el 14 de noviembre de 2008 ha acordado reducir el capital social en 21.636,43 euros mediante la amortización de 3.600 acciones de autocartera, y su transformación en sociedad limitada.

Basauri, 25 de noviembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, don Francisco Azkuenaga Bustinza.—68.695.

CONSTRUCCIONES PEÑARUIZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio del Balance de liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente, se comunica que en la Junta General Extraordinaria celebrada el día 15 de octubre de 2008, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, de acuerdo con el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	2.976,57
Total activo	2.976,57
Pasivo:	
Reservas	2.976,57
Total pasivo	2.976,57

Torre Pacheco (Murcia), 13 de noviembre de 2008.—El Liquidador, Justo Martínez Peñafiel.—66.827.

CONSTRUCCIONES REINVER, 2.007, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 138/2.008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Ciprian Ghergheluca contra la empresa Construcciones Reinver, 2.007, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 7 de octubre de 2008 por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total por importe de 1.967,72 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2008.—Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—66.825.

CONSTRUCCIONES Y EQUIPAMIENTOS BARRIOS, S. A.

El administrador único de la sociedad convoca Junta General extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en la calle Lluç, 271-273, bajos, de Barcelona el día 8 de enero de 2008 a las 12 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria, si procediera, al día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de auditor por un período de tres años a contar desde la fecha en que se inicie el primer ejercicio a auditar.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del balance de la sociedad a fecha 30 de Septiembre de 2008, y distribución de resultados.

Tercero.—Aprobación de la gestión del órgano de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar que cualquier accionista podrá obtener de la compañía, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta.

Barcelona, 19 de noviembre de 2008.—El Administrador Único, José Barrios Lucena.—67.927.

CONSTRUCCIONES Y MONTAJES AGAL, S. A. (CYMASA)

Junta general de accionistas

Se convoca Junta general de accionistas de la sociedad «Construcciones y Montajes Agal, Sociedad Anónima» (CYMASA), en primera convocatoria, para el día 27 de diciembre de 2008, a las diez horas, en sus oficinas sitas en Camino del Martinete, sin número, 15008 A Coruña, y, en segunda convocatoria, para el día 28 de diciembre de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales y aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión de los Administradores.

Tercero.—Modificación de los artículos 3.º, 10.º, 12.º, 13.º, 18.º, 19.º, 21.º, 22.º, 23.º, 24.º, 25.º, 26.º, 27.º y 28.º de los Estatutos de la sociedad.

Cuarto.—Cese de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Nombramiento del nuevo órgano de administración y designación de cargo.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización y acceso al Registro de los acuerdos anteriores, incluyendo el relativo al depósito de las cuentas de 2007.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta.

Conforme al artículo 144.º1.c), se encuentra en el domicilio social a disposición de todos los accionistas el texto íntegro de la modificación de los Estatutos propuesta en el apartado «tercero» del orden del día y el informe de los Administradores sobre la misma. Si lo desean, los accionistas podrán pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

A Coruña, 26 de noviembre de 2008.—La Presidenta, Sara Barcia Pérez y el Secretario, Florentino Sánchez Alcaide.—68.765.

CONSULTORES DE SERVICIOS INCORPORADOS NETWORK, S. L.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de socios

Se convoca Junta general de socios de la compañía «Consultores de Servicios Incorporados Network, Sociedad Limitada» que tendrá lugar el día 19 de diciembre de 2008, a las 11 horas, en el domicilio social, y, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital social por compensación de créditos mediante creación de nuevas participaciones sociales para aumentar el patrimonio neto contable en la medida suficiente y abandonar la causa de disolución de la compañía prevista en el artículo 104.1 letra e) de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Segundo.—En caso de no aprobarse el punto Primero del Orden del Día propuesto, y de acuerdo con el artículo 104.1 letra e) de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que regula como causa de disolución de la compañía el hecho de haberse producido pérdidas que dejen reducido el patrimonio neto a una cantidad inferior a la mitad del capital social, proponer a la Junta la disolución y liquidación de la compañía.

Tercero.—En caso de haber incurrido la compañía en las circunstancias descritas en el artículo 104.1 letra e) de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y no haberse aprobado por la Junta la disolución y liquidación de la Sociedad, proponer a la Junta el cese voluntario del cargo de Consejero convocante de la presente Junta, y en su caso, el nombramiento de nuevo/s miembros del Consejo.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Lectura, y en su caso, aprobación del Acta.

Los socios pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

El Prat de Llobregat, 13 de noviembre de 2008.—Angelo Ciacci, Presidente del Consejo de Administración.—67.987.

COPERFIL PROURVI CHIVA, S. L.

(Sociedad absorbente)

COPERFIL PROURVI PROMOCIONES, S. L.

COPERFIL PROURVI TORREJÓN, S. L.

(Sociedad absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se

hace público que en fecha 24 de noviembre de 2008, las Juntas generales de socios de las sociedades «Coperfil Prouvi Chiva, Sociedad Limitada», «Coperfil Prouvi Torrejón, Sociedad Limitada» y «Coperfil Prouvi Promociones, Sociedad Limitada» aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de las sociedades «Coperfil Prouvi Torrejón, Sociedad Limitada» y «Coperfil Prouvi Promociones, Sociedad Limitada» (sociedades absorbidas) por parte de la sociedad «Coperfil Prouvi Chiva, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), y en consecuencia, la disolución y extinción sin liquidación de las sociedades absorbidas, así como la transmisión en bloque de todo su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente en los términos previstos en el proyecto de fusión de fecha 31 de octubre de 2008.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los Balances de fusión.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que intervienen en la fusión a oponerse a ésta en el plazo y términos del Artículo 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 24 de noviembre de 2008.—Los Administradores Mancomunados, Vicente Roig Puigtió y José Juan Martínez Romero.—68.067. y 3.ª 27-11-2008

COROMINAS MARQUES, S. L.

(Sociedad absorbente)

DICOVET INNOVACIONES, S.L.U.

(Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

Las Juntas generales extraordinarias de socios de las sociedades «Corominas Marques, Sociedad Limitada» y «Dicovet Innovaciones, Sociedad Limitada Unipersonal», celebradas el día 21 de noviembre del 2008, con carácter universal, aprobaron la fusión por absorción de «Dicovet Innovaciones, Sociedad Limitada Unipersonal» (sociedad absorbida), por «Corominas Marques, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, el 21 de Noviembre de 2.008. .

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Y, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Arenys de Munt (Barcelona), 25 de noviembre de 2008.—Salvador Corominas Umbert Administrador solidario de «Corominas Marques, S.L.», Lourdes Marques Artigas, Administradora solidaria de «Dicovet Innovaciones, S.L.U.».—68.465. 2.ª 27-11-2008

CORREDURÍA DE SEGUROS ELESIAN, S. L.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de socios

Se convoca Junta general de socios de la compañía «Correduría de Seguros Elesian, Sociedad Limitada», que tendrá lugar el día 19 de diciembre de 2008, a las 10 horas, en el domicilio social, y, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital social por compensación de créditos mediante creación de nuevas participaciones sociales para aumentar el patrimonio neto contable en la medida suficiente y abandonar la causa de disolución de la compañía prevista en el artículo 104.1, letra e), de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Segundo.—En caso de no aprobarse el punto primero del orden del día propuesto, y de acuerdo con el artículo 104.1, letra e), de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que regula como causa de disolución de la compañía el hecho de haberse producido pérdidas que dejen reducido el patrimonio neto a una cantidad inferior a la mitad del capital social, proponer a la Junta la disolución y liquidación de la compañía.

Tercero.—En caso de haber incurrido la compañía en las circunstancias descritas en el artículo 104.1, letra e), de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y no haberse aprobado por la Junta la disolución y liquidación de la sociedad, proponer a la Junta el cese voluntario del cargo de Consejero convocante de la presente Junta, y en su caso, el nombramiento de nuevo/s miembros del Consejo.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Lectura, y en su caso, aprobación del acta.

Los socios pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

El Prat de Llobregat, 13 de noviembre de 2008.—Angelo Ciacci, Secretario del Consejo de Administración.—67.986.

CP TRAC, S. A. Sociedad unipersonal

(Sociedad cedente)

REIAL AUTOMÒBIL CLUB DE CATALUNYA

(Entidad cesionaria)

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa mercantil vigente, se hace público que el accionista único de la compañía «CP Trac, Sociedad Anónima Unipersonal», en Junta celebrada el día 25 de noviembre de 2008, ha decidido, según consta en el acta de consignación de decisiones de dicha fecha, su disolución mediante la cesión global de la totalidad de su Activo y Pasivo a favor de su único accionista, la entidad «Reial Automòbil Club de Catalunya» (RACC), con domicilio social en Barcelona, avenida Diagonal, 687 y C.I.F. G-08307928, entidad que se subroga y asume íntegramente la titularidad del Activo y del Pasivo de la sociedad disuelta a título de sucesión universal. Igualmente se hace constar que los acreedores de la sociedad disuelta o de la entidad cesionaria podrán oponerse a la disolución y cesión global de Activos y Pasivos en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión de sociedades en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de disolución. El texto íntegro de los acuerdos adoptados estará a disposición de los acreedores de la sociedad disuelta o de la entidad cesionaria en el siguiente domicilio: Avenida Diagonal, 687 (08028 Barcelona).

Barcelona, 26 de noviembre de 2008.—El Administrador, Josep Mateu Negre.—68.766.

CUNICARN ALIMENTACIÓ, S. L. (Sociedad absorbente)

GALICARN ALIMENTACIÓN, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley